

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

CRIMINOLOGY

JONES, STEPHEN

5A ED., OXFORD, OXFORD UNIVERSITY PRESS

2013, 457 p.

Tras estudiar Derecho en la Universidad de Durham y Criminología en la Universidad Harvard, este autor británico es *barrister* y profesor de Derecho Penal y Probatorio, lo mismo que de Criminología de la Universidad de Bristol desde 1974.

El libro de Stephen Jones incorpora una revisión histórica de los orígenes de la Criminología en Gran Bretaña y Estados Unidos. Importante la contextualización histórica y mejor aún cuando se presenta de manera transversal, ya que ese método permite advertir a cada momento cuál es la pertinencia y la relevancia de la historia. Con todo, su circunscripción al Reino Unido y a los Estados Unidos es, por demás, bastante ilustrativa de los enfoques etnocéntricos, que con harta frecuencia impregnan a la academia anglosajona. Estados Unidos, en particular, ha desempeñado un papel de elevada importancia en todas las ciencias, incluida la Criminología, pero no es menos cierto que la Criminología europea continental, sobre todo la italiana y la alemana, ha hecho aportes muy significativos a lo largo de la historia. De hecho, al menos en términos formales, la disciplina se originó en Italia y luego, desde la bota itálica, se expandió al resto del mundo.

En general, la obra presenta un avance significativo de las herramientas de índole metodológica que pueden ser empleadas en la investigación criminológica, lo que es útil al lector y poco común en los textos de la disciplina; más frecuente en estos documentos es la revisión que hace el libro de las más importantes teorías criminológicas planteadas a lo largo de la historia de la ciencia. Desde luego, hace una presentación de autores y obras clásicas, pero su mayor aporte en ese campo descansa en la exposición de las teorías más contemporáneas, sobre todo desarrolladas después de

la década del ochenta del siglo XX. Se trata de una presentación bastante completa y, además, con elecciones que han hecho gala de buen criterio. Cabe recordar que son muy pocos los textos en lengua castellana, pues caben en los dedos de una sola mano los que hacen una exposición sistemática y completa de las teorías criminológicas más novedosas, esto es, de las producidas en los últimos 35 años. Para la gran mayoría de autores de Criminología iberoamericanos, la disciplina, al parecer, se “congeló” a comienzos de esa década. Por ello, pese a que existen algunas obras muy importantes y completas de autores de España y Colombia, publicadas en lengua castellana, disponer de documentos adicionales que permitan contrastar posiciones y formarse una opinión con mayores elementos de juicio es bastante conveniente, lo que ciertamente puede hacerse con el libro de Stephen Jones.

Ahora bien, dado que los capítulos de historia de la teoría criminológica son sobre todo utilitarios, las principales contribuciones de Jones pueden estar condensadas en el capítulo primero, en el que trata de generar una discusión en torno a los conceptos teóricos centrales de la ciencia y de plantear alternativas. En este marco, resulta muy interesante su reseña acerca de las propuestas más relevantes de conceptualización de la criminalidad introducidas en el mundo anglosajón. Sin embargo, los aportes particulares de Jones son muy limitados y, además, existen contribuciones creativas y bien sustentadas de autores europeos y latinoamericanos, que son ignoradas.

Quizás el epicentro del problema no sería cuál es la noción de criminalidad, sino cuál es el concepto relativo a las acciones sociales que son de interés para el estudio por la Criminología. El *quid* del asunto es que el libro de Stephen Jones no critica las confusiones que en este terreno particular se evidencian entre aquello que es prescriptivo —la definición de crimen, de lo cual se ocupan el Derecho y la Filosofía— y lo que es descriptivo —la definición de las acciones sociales de interés criminológico, de lo que tratan la Criminología y la Sociología de manera general—.

En el balance final, el libro de Jones es útil por la exposición completa y apropiada del estado del arte de la Criminología en Gran Bretaña y Estados Unidos, pero se queda corto en aportes del autor.

Angélica Vizcaíno

Abogada de la Universidad La Gran Colombia, economista de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Gestión y Evaluación Social y Financiera de Proyectos, de la Universidad Católica de Colombia. Investigadora del Instituto Latinoamericano de Altos Estudios (ILAE).